



**DECRETO N° 0210**  
**NEUQUÉN, 11 FEB 2003**

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 1276-M-03 originado en la solicitud de pago por parte del Sr. Aladino Mardones, D.N.I. N° 12.820.471, relacionado a la Orden de Compra N° 02222/01 y Compra Directa N° 1249/01; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Mardones solicita se le abonen 435 horas, a un costo de \$ 8,50 la hora, lo cual totaliza la suma de \$ 3.697,50, que fueran realizadas desde el 08-01-02 al 05-04-02, como extensión de la Orden de Compra y Compra Directa mencionadas, habiendo afectado al área de Acción Social un vehículo de su propiedad, marca Peugeot Modelo 505 SRD 4 puertas debiendo emitirse el pago a favor del señor Sepúlveda Rubén Alejandro, D.N.I. N° 16.842.742;

Que a fs. 5, mediante Pase N° 027/03, la Coordinadora del Programa de Asistencia Social, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, informa al Secretario de Gobierno y Acción Social que, una vez completada la Orden de Compra N° 02222/01 y Compra Directa N° 1249/01, el Sr. Mardones continuó prestando el servicio por el número de horas cuyo pago se reclama, habiendo sido imposible la realización del trámite en tiempo y forma para la extensión del servicio, debido a las condiciones de extrema presión social vivenciadas en ese momento, siendo pertinente hacer efectivo el pago requerido;

Que a fs. 7/R66 obran comprobantes de trámites, traslados y recorridos y a fs. R67 el Secretario del área remite las actuaciones a la Secretaría de Economía y Gestión Urbana a efectos de que se proceda a convalidar el gasto y la emisión de la orden de pago a favor de Sepúlveda Rubén Alejandro, interviniendo la Dirección de Presupuesto, la cual informa que existe crédito presupuestario en la Actividad "Coordinación e Integración de Acción Social", Partida Principal "Servicios Contratados";

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) CONVALIDAR** el gasto efectuado por la Subsecretaría de Acción Social. Secretaría de Gobierno y Acción Social, correspondiente a

435 horas de prestación de servicios en el área de Acción Social, con un vehículo marca Peugeot Modelo 505 SRD 4 puertas, propiedad del señor Aladino Mardones, D.N.I. N° 12.820.471, en base a los considerandos expuestos en el presente.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50 CENTAVOS (\$ 3.697,50)**, al Sr. **ALEJANDRO RUBÉN SEPÚLVEDA, D.N.I. N° 16.842.742**, con cargo a la Actividad "Coordinación e Integración de Acción Social", Partida Principal "Servicios Contratados" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-  
ES COPIA

FDO) BURGOS  
INAUDI  
FARIZANO



*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Seo. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén